



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/51/L.4/Add.4
13 de octubre de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
51º período de sesiones
Ginebra, 4 a 15 de octubre de 2004
Tema 6 del programa

**PROYECTO DE INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO
Y DESARROLLO SOBRE SU 51º PERÍODO DE SESIONES**

Relator: Sr. Patrick KRAPPIE (Sudáfrica)

Oradores

Chile	Senegal
Filipinas	Sri Lanka
Zambia	República de Corea
Estados Unidos de América	Venezuela
Argentina	Noruega
Sudáfrica	Belarús
Indonesia	Canadá
Japón	Suiza
Federación de Rusia	Etiopía
Mauricio	Sudán
Jamaica	Comisión Económica para Europa
Cuba	

Nota para las delegaciones

El presente proyecto de informe es un texto provisional que las delegaciones pueden modificar.

Se ruega que las solicitudes de modificación se comuniquen a más tardar el **martes 19 de octubre de 2004** a la:

Sección de Edición de la UNCTAD,
Despacho E.8108, Fax: 917 0056, Tel.: 917 5656

**EXAMEN DE LA EVOLUCIÓN Y LAS CUESTIONES DEL PROGRAMA
DE TRABAJO POSTERIOR A DOHA DE PARTICULAR INTERÉS
PARA LOS PAÍSES EN DESARROLLO**
(Tema 6 del programa - *continuación*)

1. El representante de **Chile** dijo que las expectativas sobre la Reunión Ministerial de Hong Kong eran elevadas, pero no cabía esperar que las negociaciones se concluyeran allí, y el verdadero impulso para las negociaciones era el proceso de Ginebra. La UNCTAD podía contribuir al proceso ayudando a los países en desarrollo a participar eficazmente en las negociaciones. Los mercados no funcionaban sobre la base de la separación Norte-Sur, y por lo tanto sería necesario dar prueba de imaginación para abordar las disposiciones sobre trato especial y diferenciado. Había diferencias entre los países en desarrollo con respecto a las cuestiones que figuraban en el programa de las negociaciones sobre la agricultura, y la fórmula para las negociaciones sobre el acceso a los mercados de los productos no agrícolas se tendría que examinar cuidadosamente, aunque una marcada reducción de los aranceles por parte de todos los miembros sería positiva para las exportaciones de los países en desarrollo.

Con respecto a las preferencias, era necesario tener cautela porque existía el riesgo de que algunos miembros pudieran utilizar esta cuestión con fines proteccionistas. En las negociaciones sobre servicios, la relativa ausencia de ofertas iniciales se tendría que abordar a la brevedad, ya que de otro modo el proceso se vería gravemente amenazado. La cuestión de las medidas de salvaguardia urgentes se debía evaluar cuidadosamente debido al hecho de que aún no se había hallado una solución adecuada. Esas medidas serían aplicadas no sólo por los países en desarrollo, sino también por los países desarrollados, y podrían afectar particularmente al Modo 4. El nuevo enfoque respecto del trato especial y diferenciado en materia de facilitación del comercio era positivo y sería útil para orientar la asistencia técnica. La aplicación no debía quedar sometida a las indicaciones geográficas. Por último, con respecto a la cuestión del espacio normativo y los acuerdos Norte-Sur, estos últimos no habían afectado al espacio normativo, sino que por el contrario, los países se habían beneficiado de tales acuerdos.

2. El representante de **Filipinas** expresó que los países en desarrollo debían desempeñar un papel más importante en la adopción de decisiones económicas a nivel mundial. La importancia del comercio Sur-Sur estaba aumentando, y un grupo de países en desarrollo había desempeñado un papel activo y constructivo en el proceso que llevó al consenso de julio. La UNCTAD debía prestar asistencia técnica a fin de desarrollar la capacidad de los países en desarrollo para

negociar y encontrar ámbitos comunes de cooperación. Sería importante mantener la complementariedad del sistema de las Naciones Unidas y la OMC en materia de desarrollo, una esfera en la que la UNCTAD podría prestar apoyo y ser innovadora cuando fuera necesario. Un enfoque basado en ventajas comparativas podría ser perjudicial para las necesidades e intereses en materia de desarrollo. La UNCTAD y la OMC debían trabajar más estrechamente a fin de lograr del sistema multilateral de comercio un máximo de beneficios en materia de desarrollo. Las Naciones Unidas debían conservar su papel central en la promoción de la cooperación multilateral y el desarrollo, mientras la OMC se ocupaba principalmente del incremento del comercio y cuestiones conexas. El sistema de las Naciones Unidas y la UNCTAD tenían que velar por el cumplimiento del programa de desarrollo y potenciar al máximo las contribuciones destinadas al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La UNCTAD debía desempeñar un papel similar con respecto a otras instituciones multilaterales cuya labor tenía consecuencias para el desarrollo, incluida la OMPI y los foros regionales e interregionales, entre ellos la CEAP, la ASEM y el FOCALAE. Debía fortalecer su labor analítica en un marco de cooperación para el desarrollo, incorporando el concepto de espacio normativo, que proporcionaría una base para una mayor cooperación entre los países en desarrollo y los países desarrollados.

3. El representante de **Zambia** dijo que se necesitaba una hoja de ruta estratégica para la conclusión satisfactoria de la Ronda de Doha con una verdadera dimensión de desarrollo. Aunque Zambia estaba a favor de un sistema multilateral de comercio basado en normas, también subrayaba la importancia de la diferenciación entre los países. La Ronda Uruguay había aportado diversas enseñanzas en materia de espacio normativo, cuestiones de aplicación y trato especial y diferenciado, y los errores del pasado no se debían repetir en la Ronda actual. Las disposiciones sobre trato especial y diferenciado debían ser ahora obligatorias, junto con la asistencia técnica, a fin de asegurar mejor la participación efectiva de todos los miembros de la OMC. Aunque el Paquete de julio era un signo alentador, su conversión efectiva en resultados orientados al desarrollo aún no se había demostrado, especialmente con respecto a las negociaciones sobre agricultura y al acceso a los mercados de los productos no agrícolas. Una ronda orientada al desarrollo debía producir resultados orientados al desarrollo y flexibilidad. Como la participación de los PMA en el comercio mundial seguía disminuyendo, se debía también prestar más atención a las barreras que limitaban el acceso a los mercados, como las

medidas sanitarias y fitosanitarias, los obstáculos técnicos al comercio y las normas de origen, ya que éstas eran ahora las verdaderas barreras proteccionistas. El Paquete de julio de la OMC, al no exigir que los PMA asumieran compromisos, representaba un hecho positivo. No obstante, Zambia desearía que hubiera más disposiciones que fueran compatibles con las necesidades en materia de desarrollo. A este respecto, la redacción utilizada para las negociaciones venideras sobre facilitación del comercio parecía bastante promisorio. Por último, para aprovechar plenamente el sistema multilateral de comercio sería de la máxima importancia invertir más en la producción y superar las limitaciones que afectaban a la oferta.

4. El representante de los **Estados Unidos de América** manifestó que la Decisión adoptada por el Consejo General el 1º de agosto de 2004 era un importante resultado para el sistema multilateral de comercio basado en normas y debía contribuir a la culminación de la labor sobre las modalidades y de la Ronda, aunque la tarea más difícil aún quedaba por realizar. El espíritu de buena voluntad que había rodeado a la XI UNCTAD había contribuido al consenso posterior sobre el Paquete de julio y al adelanto en las conversaciones sobre la agricultura.

La combinación de reuniones ministeriales de alto nivel y un diálogo intenso antes y durante la XI UNCTAD había ayudado finalmente a crear una atmósfera positiva que no estaba orientada de forma Norte-Sur sino que incorporaba una amplia gama de opiniones que incluían consideraciones Norte-Sur y Sur-Sur. En el Paquete de julio se abarcaban los elementos básicos del programa de negociación, y un ambicioso resultado de las negociaciones constituiría la mayor contribución que se pudiera hacer hacia el logro de la promesa de desarrollo contenida en el programa de desarrollo de Doha. Aunque el Paquete de julio indicaba que las negociaciones habían madurado, era necesario tener presente que había una saludable diversidad de intereses y alianzas sobre varias cuestiones, que reflejaban objetivos y situaciones económicas individuales que a menudo trascendían las simples caracterizaciones Norte-Sur. Los Estados Unidos esperaban con interés el lanzamiento de negociaciones sobre la facilitación del comercio y la probable supresión de la expresión "temas de Singapur" del vocabulario. Las modalidades para las conversaciones deberían dejar espacio para un enfoque ambicioso y creativo. La labor debía superar el anticuado enfoque de un criterio único, abordando las situaciones específicas y particulares de los países en desarrollo. En cuanto al tema del espacio normativo, las prolongadas negociaciones de São Paulo se habían reflejado de hecho en el resultado de la Conferencia, pero no había ningún mandato para una futura labor sobre este tema en la

UNCTAD. Por último, los Estados Unidos esperaban con interés la continuación de los progresos sobre el Programa de Trabajo de Doha.

5. El representante de la **Argentina** dijo que los nuevos acontecimientos registrados en el comercio y la nueva geografía del comercio constituían un fenómeno positivo desde una perspectiva de desarrollo y de reducción de la pobreza. No obstante, la concentración de las nuevas tendencias en algunas regiones suscitaba preocupación. El comercio Sur-Sur era sobre todo de carácter intrarregional y a este respecto el lanzamiento de negociaciones en el marco del SGPC, considerado como uno de los resultados más importantes de la XI UNCTAD, podía contribuir significativamente al aumento del comercio interregional. El SGPC debía incorporar mecanismos que respondieran a las necesidades de los miembros. La región de América Latina y el Caribe tenía una amplia experiencia en materia de integración Sur-Sur, y había aparecido un número considerable de nuevas iniciativas, junto con procesos maduros de negociación. No obstante, los acuerdos Norte-Sur eran un fenómeno relativamente nuevo, en el que existían asimetrías difíciles de superar. Estos acuerdos formaban parte de una nueva generación, que incluían cuestiones nuevas y complejas tales como las inversiones, los servicios, la propiedad intelectual, la competencia y el medio ambiente. Representaban un enorme reto en cuanto a la negociación y también a la aplicación. La Argentina consideraba que esos acuerdos eran importantes, sin perjuicio de la importancia que atribuía al sistema multilateral de comercio. Por último, el Programa de Trabajo de Doha sólo tendría éxito en la medida en que diera contenido a las preocupaciones en materia de desarrollo.

6. El representante de **Sudáfrica** destacó que la XI UNCTAD y el Paquete de julio habían añadido dimensiones importantes al discurso sobre el desarrollo y definirían el futuro del sistema multilateral de comercio. El Paquete de julio se debía atribuir en gran medida a la XI UNCTAD, y no cabía duda de que la UNCTAD desempeñaba un papel decisivo en el sistema multilateral de comercio. La nota de la secretaría ofrecía una excelente evaluación de la Decisión de julio, en la que se había reafirmado el valor del multilateralismo y el papel central de las preocupaciones relativas al desarrollo, y había asegurado que las negociaciones futuras estuvieran bien centradas. El proceso de negociación llevado a cabo en la OMC se había mejorado notablemente y las coaliciones habían demostrado su eficacia. La agricultura seguía siendo un aspecto clave del programa de desarrollo, y el éxito se valoraría en la medida en que los países desarrollados redujeran la ayuda interna y las subvenciones a la exportación y mejorasen el acceso a los

mercados. El comercio de productos básicos seguía siendo un aspecto esencial de la trampa de pobreza que afectaba a África. La solución de las cuestiones de aplicación relativas al trato especial y diferenciado, que existían desde larga data, era decisiva para cumplir el programa de desarrollo de Doha. No se debía confundir el trato especial y diferenciado con la dimensión más amplia del desarrollo. Con respecto al acceso a los mercados para los productos no agrícolas, los países en desarrollo tenían dificultades reales para aceptar el documento Derbez como base para futuras negociaciones y, por tanto, habían propuesto una redacción que reflejase sus preocupaciones. Había preocupaciones muy arraigadas de que el sistema comercial dependiera cada vez más de unos pocos polos de crecimiento debido a una distribución desigual de la demanda, y a ese respecto las nuevas negociaciones sobre el SGPC darían nuevo impulso al comercio Sur-Sur. Por último, el éxito de las negociaciones de Doha se valoraría en relación con el grado de concreción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

7. El representante de **Indonesia** destacó la importancia de velar por que se cumplieran las promesas en materia de desarrollo formuladas en Doha y que se hicieran realidad las expectativas de que el programa de desarrollo de Doha corrigiera los desequilibrios y las desigualdades en el sistema comercial multilateral actual. Al respecto, si bien la Decisión de agosto de la OMC había permitido dar algunos pasos iniciales positivos, aún quedaban por abordar muchas cuestiones. En la agricultura, conceptos tales como los productos especiales y el mecanismo de salvaguardia especial (MSE) eran componentes fundamentales del trato especial y diferenciado al cual Indonesia asignaba gran importancia para atender a la necesidad de espacio normativo, seguridad alimentaria, desarrollo rural y medios de subsistencia. Indonesia también resaltaba la necesidad de eliminar las subvenciones a las exportaciones agrícolas. El trato especial y diferenciado era esencial cuando se negociaban el acceso a los mercados de los productos no agrícolas y la facilitación del comercio, este último con posibilidades de aumentar los beneficios que podría traer aparejados la liberalización del comercio. Los ámbitos en los que la UNCTAD podría ayudar a los países en desarrollo eran la reunión y el análisis de datos sobre cuestiones como el nivel de utilización de las subvenciones internas en los países de la OCDE, las políticas de subvenciones de los países desarrollados, las barreras no arancelarias aplicadas por los miembros de la OMC y los modelos y las diferentes posibilidades para ayudar a los países en desarrollo a elaborar nuevos conceptos, como productos especiales y el mecanismo de salvaguardia especial.

8. El representante del **Japón** dijo que la XI UNCTAD había contribuido a cimentar la confianza entre los países desarrollados y en desarrollo y había sido fundamental para concretar el Paquete de julio de la OMC. Éste podría convertirse en la base de un acuerdo final y equilibrado, aunque los miembros de la OMC debían mantener el impulso y profundizar las discusiones sobre cada una de las cuestiones en particular. El Japón apoyaba la participación de los países en desarrollo en el sistema comercial internacional y para tal fin seguiría brindando asistencia técnica a los países en desarrollo y menos adelantados. El Japón ya había aumentado la cobertura de su SGP para los PMA con el objeto de brindarles un tratamiento en franquicia arancelaria y no sujeto a contingentes. En cuanto a las limitaciones de la oferta, el Japón estaba dispuesto a aprovechar al máximo sus recursos de AOD a fin de ayudar a los países en desarrollo a superar estas dificultades, y ya había elaborado un paquete de asistencia a Benin sobre la cuestión del algodón. En la nota de la secretaría se resumían las cuestiones en que los países en desarrollo habían demostrado mayor interés, pero varios de sus pasajes podrían perjudicar la orientación de las negociaciones o citaban de forma incorrecta el resultado del Paquete de julio. Por ejemplo, con respecto a los servicios el Paquete de julio decía claramente que las ofertas "should be submitted by May 2005", mientras que la nota de la secretaría decía "would be submitted", lo cual era incorrecto. Por último, el éxito de la Ronda dependía de los esfuerzos no sólo de los países desarrollados sino también de los países en desarrollo.

9. El representante de la **Federación de Rusia** afirmó que la función más importante del comercio internacional era promover el desarrollo económico y social de todos los países, pero que ello dependía en gran medida de la eliminación gradual de los obstáculos al comercio y el rechazo del proteccionismo. La liberalización del comercio no debería imponerse de forma poco razonable y debería avanzar como una evolución y no una "revolución". Las políticas comerciales que favorecían las barreras comerciales artificiales, como las medidas antidumping injustificadas, distorsionaban inevitablemente la ventaja comparativa natural de los exportadores de los países en desarrollo y de los países con economías en transición. También lesionaban las economías de los países que las imponían y distraían recursos que podrían canalizarse hacia el desarrollo. Por consiguiente, interesaba a todos los países que el sistema de comercio multilateral fuera más transparente, previsible y equilibrado. Como miembro del G-8, la Federación de Rusia estimaba que el Paquete de julio acordado por el Consejo General de la OMC era satisfactorio. El Paquete era política y psicológicamente importante y podía impartir

dinamismo a las negociaciones comerciales multilaterales de Doha. Debería prestarse atención especial a los intereses de los nuevos miembros de la organización. El proceso de adhesión a la OMC debería ser no discriminatorio y tener en cuenta los niveles de desarrollo de los países adherentes y sus circunstancias estructurales específicas, y los compromisos no deberían exceder las obligaciones y compromisos de los miembros actuales de la OMC. La UNCTAD debería mantener su asistencia a los países en proceso de adhesión. La XI UNCTAD había sido importante para lograr un consenso internacional sobre los problemas actuales que se planteaban al comercio internacional y su creciente contribución al desarrollo.

10. El representante de **Mauricio** dijo que su país buscaba determinar cómo podrían los países con economías pequeñas y vulnerables y recursos limitados ajustarse a la creciente liberalización de los mercados de productos agrícolas e industriales. El comercio de servicios se había convertido en un pilar económico importante para muchos países en desarrollo, en particular las economías pequeñas, y representaba un 65% del PIB de Mauricio. Este país, como exportador de servicios, particularmente en África, participaba activamente en las negociaciones para el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS). La liberalización de los servicios en el marco de las negociaciones de Doha debería ayudar a las industrias de los países en desarrollo a alcanzar niveles mundiales de tecnología y competitividad. El mandato de Doha en materia de desarrollo debía reflejarse plenamente en el resultado de todas las negociaciones que se celebraban actualmente en la OMC y el espacio normativo de los países en desarrollo debía mantenerse y, cuando fuera necesario, aumentarse en los acuerdos comerciales multilaterales. Expresó preocupación por el retroceso del comercio de los países en desarrollo a raíz de la erosión de las preferencias a medida que se reducían los aranceles. Subrayó que la UNCTAD desempeñaba un papel importante al ayudar a los países en desarrollo a entender las cuestiones relacionadas con el sistema comercial multilateral y pidió que dicha asistencia no se interrumpiera.

11. La representante de **Jamaica** dijo que para reportar beneficios en materia de desarrollo a los países en desarrollo, el sistema comercial multilateral debía responder a algunas de las preocupaciones fundamentales de esos países en el ámbito del comercio. La Declaración Ministerial de Doha intentó hacer de las necesidades e intereses de los países en desarrollo el centro del Programa de Trabajo de Doha y aumentar aún más la participación de éstos en el sistema de comercio multilateral. El Marco de Julio servía para hacer avanzar el proceso, pero

era mucho lo que quedaba por hacer en las negociaciones futuras para que el desarrollo fuera el centro mismo de la Ronda de Doha, ya que aún no se habían tomado debidamente en cuenta los intereses fundamentales de los pequeños países en desarrollo. En la agricultura, eran necesarias reducciones arancelarias diferenciales, una flexibilidad significativa que se lograría mediante los productos especiales y un mecanismo de salvaguardia especial compatible con las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo. Estaba desilusionada porque, a pesar del alto nivel de subvenciones de los países desarrollados que distorsionaban el comercio proporcionadas, aún debía negociarse una reducción de los niveles *de minimis* de los países en desarrollo.

La solución debería buscarse en el comercio y en el marco de los instrumentos de desarrollo. En las negociaciones sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas debía incorporarse una flexibilidad y excepciones suficientes para garantizar la supervivencia de las industrias nacionales pequeñas y en ciernes. La UNCTAD, sobre la base de estos tres pilares, debería seguir ayudando a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad de participar en las negociaciones comerciales y defender sus intereses comerciales legítimos.

12. El representante de **Cuba** dijo que los Estados Unidos aún libraban una guerra económica contra su país. Respecto de las negociaciones actuales de la OMC, la Ronda de Doha podría no dar los resultados esperados si no se abordaban como era debido cuestiones como el trato especial y diferenciado y la eliminación de las subvenciones a la agricultura. Diversas cuestiones que se examinaban en el contexto de las negociaciones sobre la agricultura eran de especial importancia para la economía cubana: la situación de los países importadores netos de alimentos, la definición de productos especiales y sensibles, las medidas de salvaguardia especiales, la erosión de las preferencias y la liberalización del acceso a los mercados para los productos tropicales. Cuba también asignaba gran importancia a la iniciativa sobre el algodón. En cuanto al acceso a los mercados para los productos no agrícolas, sería importante crear un sistema de compensación y/o un mecanismo de asistencia para tratar la cuestión de la erosión de las preferencias. Los países en desarrollo debían recibir ayuda, en particular de parte de instituciones internacionales como la UNCTAD, para crear redes de seguridad social e infraestructura. Por último, se debía prestar más atención a las características propias de los distintos países, en cuyo ámbito la UNCTAD podría hacer una contribución significativa.

13. El representante del **Senegal** dijo que en 2003 el PIB de África había aumentado un 3,6%, mientras que en 2002 ese aumento había sido del 3,2%, y el crecimiento esperado para 2004 era

del 4,4%. Estos resultados eran alentadores y reflejaban una mejora de la situación macroeconómica de África que era fruto de los esfuerzos de los países en el plano interno y una mejora general a nivel internacional. No obstante, África seguía marginada en el comercio internacional. Su participación en las exportaciones mundiales había pasado de 4,6% en 1980 a 1,8% en 2000. En el mismo período, las exportaciones de los países en desarrollo como grupo habían aumentado de 28,6 a 31,5%. Esta situación dificultaba el logro por los países africanos de uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, concretamente reducir el número de personas que vivían en la extrema pobreza a la mitad antes de 2015. Así pues, los países africanos habían puesto grandes esperanzas en las negociaciones de Doha, pero éstas sólo serían satisfactorias si la dimensión del desarrollo se tomase debidamente en cuenta. Para que África pudiera beneficiarse de la nueva geografía del comercio, era necesario que se dieran ciertas condiciones previas, en particular un mejor acceso a los mercados para los bienes y servicios producidos en África, especialmente los productos agrícolas, los productos industriales que aún debían enfrentar la progresividad y las crestas arancelarias, y los servicios prestados gracias al movimiento de personas físicas. El consenso alcanzado en la XI UNCTAD podría servir de inspiración para las negociaciones de la OMC. Por otra parte, se debería facilitar apoyo financiero para mejorar la capacidad de oferta de los países africanos, debería haber más inversiones en la región y debería aliviarse el servicio de la deuda externa. Era de capital importancia encontrar nuevos mecanismos para financiar el desarrollo.

14. El representante de **Sri Lanka** dijo que la XI UNCTAD había ayudado a generar el espíritu adecuado para el Paquete de julio de la OMC. Las negociaciones en curso en la OMC hacían surgir algunas inquietudes concretas en algunos países. Mientras que la Ronda de Doha beneficiaría al mundo de general y muchos países sacarían provecho de ella, otros, como por ejemplo Sri Lanka, podrían en realidad salir perdiendo a menos que se tuvieran debidamente en cuenta sus inquietudes específicas en las negociaciones. En primer lugar, como país importador neto de alimentos, Sri Lanka probablemente gastaría más en sus importaciones como resultado de la Ronda. Por consiguiente, era importante que la decisión de Marrakech se aplicara plenamente. Segundo, una preocupación importante para Sri Lanka era la conclusión del Acuerdo Multifibras que podría tener consecuencias negativas para las economías pequeñas y vulnerables. Por ello, se deberían incorporar disposiciones innovadoras sobre trato especial y diferenciado para proteger a estas economías más débiles de los efectos adversos. Por último,

con respecto a las negociaciones en el ámbito de los servicios, Sri Lanka subrayaba la necesidad de mejorar las ofertas, en particular en el Modo 4, terreno que, como se reconocía generalmente, reportaba ganancias importantes a los países en desarrollo. La economía de Sri Lanka de hecho dependía marcadamente de las remesas, que desempeñaban un papel crucial en los esfuerzos del país por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

15. El representante de la **República de Corea** convino en que el Paquete de julio representaba un marco útil para el trabajo, en particular para concluir la labor relativa al trato especial y diferenciado. En la nota de la secretaría se ponía de relieve el papel de las coaliciones basadas en intereses comunes entre países en desarrollo, y esas coaliciones habían desempeñado un papel útil en la reactivación del Programa de Trabajo de Doha, aunque las alianzas no eran entre países de un mismo nivel de desarrollo económico. En relación con el papel de las reuniones ministeriales, habida cuenta del éxito del Consejo General de la OMC en la elaboración del Paquete de julio, lo que importaba era la necesidad de voluntad política para encontrar soluciones a cuestiones difíciles. Con respecto al Programa de Trabajo de Doha, señaló la necesidad de llegar a una conclusión equilibrada en los diversos sectores y de velar por que las negociaciones no se inclinaran demasiado a favor de un solo tema en detrimento de otros. La UNCTAD podía asistir a los países en desarrollo a mejorar sus capacidades en materia de la oferta, así como en las otras esferas señaladas en la nota de la secretaría.

16. El representante de **Venezuela** dijo que en la Ronda actual de Doha, había que someter a prueba el contenido del desarrollo. Las cuestiones relativas al trato especial y diferenciado y al desarrollo deberían pesar sistemáticamente más en las negociaciones actuales para evitar que el desarrollo mundial se redujera a un mero eufemismo. Los miembros de la OMC debían impartir una sensación de urgencia a estas cuestiones en las negociaciones comerciales actuales. Por último, la UNCTAD debería contribuir considerablemente a estos objetivos en el período anterior a la próxima Conferencia Ministerial de la OMC que ha de celebrarse en Hong Kong.

17. El representante de **Noruega** dijo que el Acuerdo Marco concertado en la OMC había sido una medida importante hacia la conclusión de la Ronda de Doha. Todos los miembros de la OMC, tanto los en desarrollo como los desarrollados, compartían un mismo interés en un sistema de comercio multilateral fuerte y reglamentado, que no se debilitara y fragmentara por un cambio en favor de acuerdos comerciales bilaterales y regionales. Noruega esperaba que todos los

miembros de la OMC se abocaran activamente a buscar soluciones a las cuestiones pendientes para avanzar hacia una conclusión feliz y oportuna de las negociaciones. Las necesidades y preocupaciones especiales de los países en desarrollo y en particular de los PMA debían ocupar un lugar central en el Programa de Trabajo de Doha. Noruega estaba empeñada en redoblar los esfuerzos para abordar el trato especial y diferenciado, las cuestiones relativas a la aplicación y la asistencia técnica.

18. El representante de **Belarús** dijo que el examen tradicional de este tema del programa por la Junta de Comercio y Desarrollo era útil y permitirá la participación de una gama amplia de países, incluidos los reconocidos como observadores ante la OMC. La Declaración Ministerial de Doha había centrado el programa de trabajo en gran parte en las necesidades e intereses de los países en desarrollo, pero, sin embargo, había abierto considerables posibilidades para todos los países y había establecido objetivos importantes para una liberalización ulterior del comercio, con hincapié en las cuestiones relativas al desarrollo. La UNCTAD XI había realizado el espíritu constructivo entre los países, fortalecido la confianza mutua y creado un ambiente positivo para las negociaciones conducentes a la Decisión de julio por el Consejo General de la OMC. La adopción de la Decisión de julio era encomiable. Superó el estancamiento de Cancún y reactivó las negociaciones. Podría justificarse un optimismo razonable en relación con el resultado de las negociaciones en las cinco esferas clave de la Decisión de julio, a saber, la agricultura, el acceso al mercado de los productos no agrícolas, los servicios, las cuestiones relativas al desarrollo y la facilitación del comercio. En su calidad de país adherente, Belarús acogía con agrado el reconocimiento por los miembros de la OMC de la necesidad de tener en cuenta las concesiones sustanciales hechas por los nuevos miembros. La adhesión a la OMC era parte de la estrategia y de las prioridades de Belarús. En las negociaciones de adhesión, Belarús se propuso contraer obligaciones y compromisos compatibles con sus posibilidades económicas y a la larga obtener beneficios reales del sistema de comercio multilateral. La UNCTAD tenía la competencia y la experiencia necesarias para asistir a los países en desarrollo con economías en transición en su integración en el sistema de comercio multilateral sobre una base equitativa y de conformidad con sus especificidades nacionales y sus necesidades de desarrollo. En consecuencia, Belarús hizo hincapié en la necesidad de una asistencia técnica ampliada por parte de la UNCTAD, con el apoyo de los Estados miembros, para todos los países

en desarrollo, en particular los PMA, y los países con economías en transición, antes, durante y después de su proceso de adhesión a la OMC.

19. El representante del **Canadá** tomó nota de los vínculos existentes entre el Consenso de São Paulo, el Programa de Desarrollo de Doha y el Paquete de julio. Por analogía con el Día de Acción de Gracias, podría decirse que la mesa estaba puesta, prueba de ello era el pudín, y que era hora de ponerse cocinar. Se había progresado mucho en cuanto a la incorporación de las inquietudes de los países en desarrollo en el marco para las futuras negociaciones y sobre todo en la integración del desarrollo en el programa de negociaciones básico. Desde la perspectiva del desarrollo, la terminología convenida por los miembros de la OMC reiteraba el carácter central del desarrollo en la Ronda de desarrollo de Doha, en particular por su lenguaje enérgico sobre la asistencia técnica relacionada con el comercio, la formación de la capacidad, el trato especial y diferenciado y la integración de las preocupaciones relativas al desarrollo en forma pormenorizada en los marcos de los sectores básicos. Así, el Paquete de julio no sólo logró reanimar las negociaciones sino que también reflejó las preocupaciones de los países en desarrollo. La prueba del empeño colectivo por asegurar que los países en desarrollo y en particular los más pobres se beneficiaran de las negociaciones se veía en los resultados, en particular el papel de la UNCTAD de asistencia a los países interesados en participar plenamente en las negociaciones. La guía general para las negociaciones sustantivas estaba allí, y el acuerdo representaba un voto de confianza en el multilateralismo, al reunirse todos los miembros de la OMC para configurar el futuro de la economía mundial.

20. El representante de **Suiza** confirmó el importante papel del Paquete de julio en términos de la liberalización del comercio y la satisfacción de las necesidades de desarrollo.

La UNCTAD XI había contribuido positivamente a las negociaciones. Quedaban ahora por determinar las disposiciones y los pormenores precisos. A ese respecto, debía seguirse intensificando los esfuerzos de asistencia técnica de la UNCTAD. El documento TD/B/51/4 contenía valiosa información pero no reflejaba la diversidad de los países en desarrollo y a veces ofrecía una visión demasiado simplificada de la realidad. En los párrafos 6 y 7 del documento se afirmaba que la aplicación de los Acuerdos de la OMC comportaba desequilibrios y desigualdades, en gran parte en detrimento de los países en desarrollo, pero en 2003 por primera vez los Estados Unidos importaron más productos de los países en desarrollo que de los países desarrollados. En relación con la agricultura, se habían logrado progresos considerables en esa

esfera, pero el resultado final dependería mucho del progreso en otras esferas. En los párrafos 24 a 27 del documento TD/B/51/4 no se hacía suficiente hincapié en la repercusión positiva de las reducciones arancelarias en los países en desarrollo y en los países menos adelantados sobre otros países en desarrollo. En el párrafo 32 se daba la impresión, equivocadamente, de que existía el consenso de que un mecanismo de salvaguardia era beneficioso para los países en desarrollo. En el párrafo 38 no se mencionaba que los indicadores geográficos también eran de interés para los países en desarrollo. En general, la situación real era mucho más compleja de lo que se sugería en el documento.

21. El representante de **Etiopía** subrayó la preocupaciones de los países embarcados en el proceso de adhesión a la OMC. El proceso de adhesión era complejo, costoso, prolongado y difícil para todos los países, en particular para los PMA. Los compromisos que se exigía a los nuevos países adherentes entrañaban medidas que iban más allá de meras medidas fronterizas y que invadían el espacio normativo de los gobiernos nacionales. Los países adherentes también hacían frente a cuestiones negativas para la OMC que entrañaban el rechazo del acceso a las disposiciones relativas a un trato especial y diferenciado incorporadas en los acuerdos de la OMC. Éstas y otras cuestiones hacían que el proceso de adhesión fuese muy complejo, y más todavía en el caso de los PMA, sujetos a graves limitaciones en los sectores humano, institucional, financiero y administrativo. Debían respetarse las Directrices para la adhesión de los PMA a la OMC. Agradeció a la UNCTAD su apoyo a los PMA adherentes y a los socios comerciales de su país el apoyo financiero proporcionado a la UNCTAD.

22. El representante del **Sudán** convino con el representante de Etiopía respecto de las inquietudes de los países adherentes a la OMC. También agradeció a la UNCTAD su apoyo permanente a los países que habían iniciado el proceso de adhesión, en particular a los PMA. Hizo un llamamiento en favor de un mayor apoyo financiero a la UNCTAD en sus programas de asistencia técnica y fomento de la capacidad para países adherentes a la OMC.

23. El representante de la **Comisión Económica para Europa (CEE)** dijo que la región de la CEE representaba más de la mitad del total del comercio mundial, de modo que el resultado de las negociaciones de Doha era esencial para las perspectivas de desarrollo de la región y para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las preocupaciones de las economías en transición en el sistema de comercio multilateral y en la Ronda de Doha se estaban abordando

con demasiada moderación. Además, como estos países no eran considerados países en desarrollo por la OMC, no habían podido negociar condiciones de ingreso más favorables. Excluyendo a los países que habían ingresado recientemente en la Unión Europea o que estaban en proceso de hacerlo, sólo cinco pequeñas economías en transición se habían adherido a la OMC recientemente. Otras diez economías en transición habían iniciado el proceso de adhesión, y su bienestar económico a largo plazo resultaría muy afectado por los resultados de la Ronda de Doha, aunque les sería sumamente difícil ejercer influencia real alguna sobre el resultado de las negociaciones. Las cinco economías en transición que eran miembros de la OMC estaban preocupadas por la amplitud de los compromisos que habían tenido que contraer en su adhesión en materia de acceso mercado. Para ellas, era esencial abocarse a las cuestiones de mayor importancia, en particular la obtención de asistencia técnica para la facilitación de las corrientes comerciales. Las cuestiones relacionadas con el artículo V del GATT de 1994 también revestían importancia especial para los países sin litoral del Cáucaso meridional y del Asia central. Otra cuestión clave para las economías en transición era la agricultura. Durante la transición a una economía de mercado, la agricultura había sufrido un fuerte revés por los profundos cambios en la estructura de producción, la falta de un sistema hipotecario que funcionara correctamente, y la incertidumbre en relación con los derechos de propiedad. Éstos habían conducido a una importante merma de la producción agrícola. En consecuencia, los países afectados pedían flexibilidad temporal extraordinaria en relación con la ayuda interna para asegurar la reconstrucción de un sector agrícola competitivo. La atención insuficiente atribuida a los problemas de las economías en transición en el sistema de comercio multilateral se debía en parte a la falta de experiencia sustantiva y de capacidad de negociación. La UNCTAD, en cooperación con la secretaría de la CEE seguiría haciendo frente al desafío de asistir a esos países en las negociaciones de Doha.

Decisión de la Junta

24. La Junta tomó nota de la nota de la secretaría de la UNCTAD contenida en el documento TD/B/51/4.
